

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.171 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnóloga en Regencia de Farmacia a una estudiante de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos exigidos para otorgarle el título de **Tecnóloga en Regencia de Farmacia;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Tecnóloga en Regencia de Farmacia** a:

LIZ PAOLA PÉREZ PATERNINA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.809.877 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 25 de febrero de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector